



**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR -MRS-
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)**

CONSIDERANDO:

Que el cambio climático constituye una de las mayores amenazas para la humanidad, con impactos particularmente graves en América Latina y el Caribe, región altamente vulnerable a eventos extremos, pérdida de biodiversidad, acidificación de océanos, sequías, huracanes y elevación del nivel del mar, entre otros.

Que la Modificación de la Radiación Solar (MRS), también conocida como geoingeniería solar o Solar Radiation Modification (SRM), engloba un conjunto de tecnologías propuestas para reflejar parte de la radiación solar de vuelta al espacio (como la inyección de aerosoles estratosféricos, el blanqueamiento de nubes marinas o la modificación de la superficie terrestre) con el fin de reducir temporalmente el calentamiento global.

Que estas tecnologías presentan riesgos significativos y desconocidos, incluyendo alteraciones en los patrones de precipitación, impactos en la biodiversidad, efectos en la agricultura y la seguridad alimentaria, posibles interrupciones abruptas que podrían causar un calentamiento rápido (termination shock), y desigualdades geopolíticas al poder ser implementadas por unos pocos actores sin consenso global.

Que América Latina y el Caribe poseen una extraordinaria riqueza natural (Amazonía, Andes, Caribe, bosques tropicales) y economías fuertemente dependientes del turismo de naturaleza, playas y ecosistemas costeros, los cuales podrían verse afectados negativamente por cambios en la radiación solar, la calidad de la luz o los patrones climáticos regionales.

Que existe un creciente debate internacional y regional sobre gobernanza de la MRS, con llamados a la precaución, investigación transparente y participación de los países en desarrollo.

Que el principio de precaución, consagrado en diversos instrumentos internacionales (Declaración de Río, Convención sobre Diversidad Biológica), debe guiar cualquier aproximación a tecnologías de alto riesgo.

DECLARA:

1. Su profunda preocupación por los riesgos ambientales, sociales y económicos que podría implicar la implementación a gran escala de tecnologías de Modificación de la Radiación Solar en la región y a nivel global, sin un conocimiento científico suficiente ni gobernanza multilateral inclusiva.
2. Reafirma que la prioridad absoluta debe ser la mitigación urgente de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación al cambio climático y la conservación de los ecosistemas, conforme a los compromisos del Acuerdo de París y la Agenda 2030.
3. Solicita a los Parlamentos nacionales de los Estados miembros del PARLATINO que consideren la aprobación de marcos normativos que regulen, limiten o prohíban experimentos de MRS a gran escala en sus territorios, promoviendo la transparencia y la evaluación de impactos ambientales y turísticos.
4. Insta a los Gobiernos de la región a impulsar un diálogo regional e interregional fortalecido sobre gobernanza de la MRS, exigiendo que cualquier investigación sea pública, transparente, inclusiva y con evaluación previa de riesgos, priorizando la participación de científicos latinoamericanos y caribeños.
5. Exhorta a las organizaciones internacionales (ONU, UNFCCC, UNEP, entre otras) a avanzar hacia un mecanismo global de gobernanza vinculante que incluya moratorias o prohibiciones a la implementación a escala planetaria hasta que existan evidencias concluyentes de su seguridad y beneficios netos, con especial atención a los países vulnerables.
6. Destaca la importancia de proteger los sectores turísticos sostenibles de la región, promoviendo que cualquier discusión sobre MRS considere los

impactos potenciales en el atractivo natural, la salud de los ecosistemas y las comunidades locales dependientes del turismo.

RESUELVE:

- Encargar a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO el seguimiento de este tema, la realización de foros especializados con expertos regionales y la elaboración de una propuesta de Ley Marco Regional sobre Gobernanza del Cambio Climático que incorpore disposiciones específicas sobre geoingeniería.
- Trasmitir este Pronunciamento a los Estados de los Parlamentos miembros que conforman el Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO, como a los organismos internacionales pertinentes.

Dip. Rodrigo Antonio Pellecer Rodriguez
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Panama, 4 de Junio 2,026.